



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0192**  
NEUQUEN, 31 MAR 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1128-M/2016, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Ing. GUILLERMO CASTEJON solicita reintegro de gastos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota s/n° de fecha 19 de Febrero de 2016, el Subsecretario de Obras Públicas, contando con la aprobación del Secretario del Área y del Sr. Intendente Municipal, solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos con motivo de viajes realizados a la Ciudad de Córdoba, con motivo de participar en distintas reuniones en la Universidad de Córdoba referente al Tema MetroBus;

Que a fs. 2 obra Ticket n° 044 2129325577 2 emitido por Aerolíneas Argentinas, tramo BUENOS AIRES- CORDOBA el día 6 de febrero/16 por \$ 2.527.48 (Pesos Dos Mil Quinientos Veintisiete con Cuarenta y Ocho Centavos);

Que a fs. 4 obra Información de Pasaje, Ticket n° 469-2137823660 emitido por LAN ARGENTINA S.A, tramo CORDOBA- BUENOS AIRES el día 9 de febrero/16 y BUENOS AIRES- CORDOBA el día 10 de febrero/16, por \$ 4.934.27 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Veintisiete Centavos);

Que los pasajes correspondientes a su regreso a Neuquén, fueron tramitados en tiempo y forma por la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 7 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 2572;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.461.75) en carácter de reintegro, al Ing. **GUILLERMO CASTEJON**, por la adquisición de tres pasajes aéreos con motivo de viajes realizados a la Ciudad de Córdoba, para participar en distintas reuniones en la Universidad de Córdoba referente al Tema MetroBus, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

COPIA

FDO. ARTAZA - MONZANI

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2073</u>
Fecha <u>08.1.04.2016</u>